



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2018-00337 - 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Por secretaría, practíquese la liquidación de costas de primera y segunda instancia.

Las partes estense a lo resuelto en auto de la fecha.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 139 del 29-nov-2022*

**(2)**



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2018-00337 - 00

Se ordena la entrega y pago de los títulos judiciales consignados por la parte demandada, a la parte actora, la cual se realizará mediante transferencia electrónica.

Atendiendo que el extremo actor está conformado por los integrantes de una Unión Temporal, deberán aclarar a nombre de quién se emitirá el título, allegando las autorizaciones correspondientes, o en su defecto se hará conforme los porcentajes de participación en la misma.

Para efectos del pago, deberán allegar certificación de titularidad de la cuenta a la cual se hará la correspondiente transferencia.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 139 del 29-nov-2022*

**(2)**